



RESOLUCION No. 86-2-8-4- 07541

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-723 de 86-08-14 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **INDUSTRIAL E INMOBILIARIA NIRVANA S.A.**

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor **EDUARDO DAVILA M.** Administrador de la compañía **INDUSTRIAL E INMOBILIARIA NIRVANA S.A.**, la multa de **DOS MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá ser devuelta hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor **EDUARDO DAVILA M.** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.

Exp. 41400-84

RRG:res

86-08-20

0 2 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

87-04-13

1987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / 1 Guayaquil A 16/11/87
A LAS 3:00 HRS. NOTIFIQUE CON 11-0754
SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA Industrial

e Inmobiliaria Viviana SA

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Guayaquil
HABIENDO (O OCURRIDO) ante Honor. Esteban

QUIEN MANIFIESTA FORMALMENTE EN EL CARGO DE _____
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE NOTIFICACION CON EL INFRASCrito
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

FINANCIERO _____ QUE CERTIFICA.

[Signature] [Signature]
NOTIFICADOR NOTIFICADO